MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 23/2017 "Construcción y Colocación de Señalizaciones en el Casco Urbano" Rubro 30-11-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 17/04/2017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción y Colocación de Señalizaciones en el Casco Urbano**

No ID: 320955

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos de Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por la Totalidad

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizó el día 18 de mayo de 2017 a las 11:00 horas, con la presencia de los representantes legales de cada empresas, la señora María Ester Olmedo con C.I.Nº 488.485, señor Dimas Méndez Pereira con C.I.Nº 791.180, señor Diosnel Silveira Dos Santos con C.I.Nº 6.191.622 y el señor Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.Nº 2.865.329. También el Contador Público Jorge Antonio Sanabria - Secretario Municipal y Carmen Velazco- Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se han presentados cuatro ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

Orden	Oferentes:	RUC:	Representante Legal
1	Delta Importaciones	400433-7	Carlos C. Figueredo con C.I. Nº 400.433
2	Arami Construcciones	2865329-7	Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I.Nº 2.865.329
3	MD Construcción	791180-7	Dimas Méndez Pereira con C.I.Nº 791.180
4	Silveira Constructora	6191622-6	Diosnel Silveira Dos Santos con C.I.Nº 6.191.622

El Comité Evaluador ha analizado cada observaciones hecha en la Acta de Apertura de sobres que se detallan a continuación:

El Representante Legal de la Empresa Silveira Constructora, el señor Diosnel Silveira Dos Santos con C.I.N° 6.191.622 hace constar en acta las siguientes observaciones:

Punto 1: La empresa MD Construcción no esta firmado, foliado ni sellado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, no presenta Situación Financiera.

Punto 2: La empresa Arami Construcciones no presenta los balances generales autenticado, la Situación Financiera esta incompleta y la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas esta firmado solamente la primera hoja.

Punto 3: La empresa Delta Importaciones la Situación Financiera esta incompleta.

El Representante Legal de la Empresa MD Construcción, el señor Dimas Méndez Pereira con C.I.N° 791.180 hace constar en acta las siguientes observaciones:

Punto 1: La empresa Silveira Constructora La Declaración Jurada del Art. 40 y de la Niñez y Adolescencia esta incompleta no figura el Numero del llamado, La planilla de Composición de Precios no presenta por ítems como exige el PBC.

El Representante Legal de la Empresa Delta Importaciones, la señora María Ester Olmedo con C.I.N° 488.845 hace constar en acta las siguientes observaciones:

Punto 1: La empresa Silveira Constructora no presenta contrato de experiencia en señalizaciones.

El Comité Evaluador ha solicitado por nota las aclaraciones puntuales conforme al Art. 57 de la Ley 2051/03, a la empresa Arami Construcciones que ha respondido en tiempo y forma las aclaraciones requeridas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	Delta Importaciones RUC 400433-7		Arami Construcciones RUC 2865329-7		MD Construcción RUC 791180-7		Silveira Constructora RUC 6191622-6	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días.	Si		Si		Si		Si	

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Formulario de oferta debidamente completado y firmado según Anexo D del PBC	Si		Si		Si		Si	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Si		Si		Si		Si	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Si		Si		Si		Si	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10	Si		Si		Si		Si	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Si		Si		Si		Si	
Fotocopia autenticada del balance general de los últimos tres años (2013-2014-2015)	Si		Si		Si		Si	
Fotocopia simple del último pago de IVA.	Si		Si		Si		Si	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si		Si		Si		Si	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Si		Si		Si		Si	
Experiencia en Obras: 1) Demostrar que la empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la Empresa). 2) Fotocopias de contratos anteriores últimos dos años (2015-2016) para demostrar como mínimo el 50% del valor de la oferta presentada. (por lo menos tres contratos). 3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en Construcciones (mínimo tres referencias).	Si		Si		Si		Si	
Certificado de Origen Nacional, conforme a la Ley 4558/2011		No		Si		No		No

A continuación el Comité de Evaluación sigue evaluando según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:							
Oferente 1: Delta Importaciones - RUC 400433-7				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.			
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%	Monto de la Oferta + 20%
Construcción y Colocación de Señalizaciones en el Casco Urbano	**92.997.200**			92.997.200		18.599.440	**111.596.640**
Oferente 2: Arami Construcciones - RUC 2865329-7				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.			
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%	Monto de la Oferta + 20%
Construcción y Colocación de Señalizaciones en el Casco Urbano	**98.220.000**			NO SE APLICA			
Oferente 3: MD Construcción - RUC 791180-7				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.			
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%	Monto de la Oferta + 20%
Construcción y Colocación de Señalizaciones en el Casco Urbano	**84.046.400**			84.046.400		16.809.280	**100.855.680**
Descripción del Bien*	Cant.	Precio Unitario	Precio Total		Monto de la Oferta		
Oferente 4: Silveira Construcciones - RUC 6191622-6				Se aplica lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 - Artículo 2.			
Descripción del Bien*	Monto de la Oferta			Monto de la Oferta		20%	Monto de la Oferta + 20%
Construcción y Colocación de Señalizaciones en el Casco Urbano	**87.120.000**			87.120.000		17.424.000	**104.544.000**

RESULTADO: La empresa Arami Construcciones ha cumplido con los requisitos sustanciales exigido por el presente llamado y ha presentado la oferta mas baja, dejándose expresa constancia de la aplicación de la Ley 4558/2011, Artículo 2) .

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - Gabinete - Canindeyú - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - C.A.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2.003. Se selecciona a la empresa Arami Construcciones, representante legal del señor Nelson Rogelio Pereira Flor, como la propuesta con los precios mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en las ofertas se ajustan a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por la TOTALIDAD

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 11:50 horas del día **26/05/2017**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Arami Construcciones, representante legal el señor Nelson Rogelio Pereira Flor - RUC: 2865329-7,** por la suma de **Gs: 98.220.000 (noventa y ocho millones doscientos veinte mil), "Construcción y Colocación de Señalizaciones en el Casco Urbano"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación